

Expediente: **644/12**

Carátula: **OVIEDO VICTOR OSVALDO C/ COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA DE LEALES Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20216223803 - OVIEDO, VICTOR OSVALDO-ACTOR
20338846682 - COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA DE LEALES LTDA., -DEMANDADO
90000000000 - PERALTA, ROBUSTIANO FRANCISCO FALLECIDO-CODEMANDADO 1
90000000000 - RINALDI, ELENA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PERALTA, ROBUSTIANO RAUL-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PERALTA, SERGIO NICODEMO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PERALTA, PATRICIO HERNAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
20224140860 - REY, HORACIO JAVIER-EX-APODERADO
27188122367 - CARPIO VALERO, GLADYS-POR DERECHO PROPIO
27265319446 - FERNANDEZ, MANUEL VICTORIANO-DEMANDADO
27260291438 - LUGONES, GABRIELA FERNANDA LUGONES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 644/12



H105015662389

JUICIO: OVIEDO VICTOR OSVALDO c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA DE LEALES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 644/12 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación efectuada el 12/05/2025 por el letrado Julio Daniel Olas, por la parte actora:

I. De la caducidad articulada en tiempo oportuno por la parte actora y de conformidad con lo normado por el artículo 246 del CPCC, supletorio al fuero, dispongo correr vista a la parte actora por el término de CINCO DIAS, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital constituido. Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (artículo 187 CPCC, supletorio).

II. Asimismo, dispongo suspender los términos procesales en la presente causa a partir del cargo de la presentación que antecede hasta tanto se resuelva la incidencia. 644/12 GNLA

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.